



Provincia del Neuquen

Número:

Referencia: EX-2022-01368078- -NEU-DESP#CED - DESIGNACIÓN PERSONAL EN CARGO
"VICEDIRECTOR" - CPE -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-01368078- -NEU-DESP#CED del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que se llevó a cabo el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Vicedirector de Escuela de Educación Especial, con carácter Titular, convocado por Resolución N° 1933/2018;

Que a través de las Resoluciones N° 0466/2019 se incluyeron cargos de escuelas en la nómina de vacantes y N° 0779/2019 se constituyó el jurado destinado al presente Concurso de Ascenso de Jerarquía;

Que en el desarrollo del concurso se cumplieron los requisitos generales que establecen los Artículos 26°, 70°, 73°, 74° y 76° del Estatuto del Docente, Ley 14.473, y su Reglamentación;

Que la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial se expidió mediante los dictámenes correspondientes, fijando la clasificación definitiva de los concursantes y confeccionando la nómina de los mismos por estricto orden de mérito;

Que en acto público se procedió a la elección de las vacantes en las escuelas donde las y los aspirantes desearon ser designadas/os, agrupadas/os por Escuela Cabecera;

Que concierne la designación del personal docente que aprobó el Concurso de acuerdo con lo establecido en el Artículo 75° del Estatuto del Docente y su reglamentación;

Que mediante la Resolución N° 1033/2022 el Consejo Provincial de Educación del Neuquén propicia la designación, del personal docente en los cargos de Vicedirector, DEH-3, Titular;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo actuado por el Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 1033/2022.

Artículo 2º: DESÍGNASE en el cargo de Vicedirector, DEH-3, Titular, al personal docente que se nombra a continuación:

Norma del Carmen Alarcón, D.N.I. N° 17.208.504, Empleada N° 13.297, en la Escuela Especial N° 8 de San Martín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar IX, en la vacante Jubilación Saldicco, P., Disposición N° 1544/2018, Secuencia 101, Tiempo Completo.

Daniel Roberto Sánchez, D.N.I. N° 21.716.510, Empleado N° 818.785, en la Escuela Especial N° 15 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar I, en la vacante Creación Resolución N° 0568/2013, Secuencia 101, Tiempo Completo.

Flavia Mónica González, D.N.I. N° 20.285.657, Empleada N° 398.079, en la Escuela Especial N° 18 de Villa La Angostura, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar IX, en la vacante Creación Resolución N° 2079/2014, Secuencia 101, Tiempo Completo.

Franco Enzo Puma, D.N.I. N° 30.150.705, Empleado N° 722.275, en la Escuela Especial N° 1 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VIII, en la vacante Jubilación Covello, C., Disposición N° 1495/2000, Secuencia 101, Tiempo Completo.

Carolina Maribel Martínez, D.N.I. N° 28.342.295, Empleada N° 532.143, en la Escuela Especial N° 14 de Rincón de los Sauces, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar XII, en la vacante creación Resolución N° 1892/2014, Secuencia 101, Tiempo Completo.

Ramón Ernesto Amieva, D.N.I. N° 28.091.398, Empleado N° 37.079, en la Escuela Especial N° 9 de Junín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar IV, en la vacante Jubilación Possamay, R., Disposición N° 2088/2018, Secuencia 101, Tiempo Completo.

Emilse Luján Sona, D.N.I. N° 28.636.407, Empleada N° 856.578, en la Escuela Especial N° 17 de Aluminé, Categoría 1ra., Grupo “C”, Distrito Escolar XI, en la vacante creación Resolución N° 0565/2015, Secuencia 101, Tiempo Completo.

Pablo Darío Montivero, D.N.I. N° 23.242.849, Empleado N° 585.695, en el Centro Terapéutico Educativo para niños y jóvenes con Trastornos Severos de la Personalidad, Quelluén, de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar I, en la vacante Creación Resolución N° 0707/2008, Secuencia 101, Tiempo Completo.

Gisela Erica Rivera, D.N.I. N° 28.646.281, Empleada N° 763.721, en la Escuela Especial N° 5 de Zapala, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar III, en la vacante: Fijación de Planta Resolución N° 0755/1999, Secuencia 101, Tiempo Completo.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a las siguientes partidas: JUR.09; SA.02; U.O.01/03/04/08/09/11/12; PRG.031; SUBP.003; FIN.03; FUN.04; SUBF.03; INC.01; PPAL.10; PPAR.00; SPAR.002; FUFU.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: ESTABLÉZCASE que por la Dirección General de Modalidad Especial, se cursarán las notificaciones pertinentes.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Educación.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.